

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia el Sr. López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 19 de junio de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D07828, de fecha 15 de junio de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 14 de junio de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 12/06/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/06/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/06/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- No se han presentado.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1032/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1032/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 6 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1032/12**, por importe de **34.040,25 €**

3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos e la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes el mes de MAYO del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.405,95 €-)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1035/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1035/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 14 de junio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1035/12**, por importe de **316.228,55 €**

4.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TRANSPORTES:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DEL C.L.M., S.A., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER

URBANO AL C.A. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE T.A., S.L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE A.P.P., S.L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO AL C.L.CH. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE A.B., S.A. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES DE CARÁCTER URBANO AL C.L.CH. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A ESCRITO DE LA EMPRESA L.Y.L. A., S.L. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DE LA ASESORÍA JURÍDICA.-

5.1.- INFORME-PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE REDUCCIÓN DEL IMPORTE EN CONCEPTO DE SANCIÓN URBANÍSTICA, INICIADO POR D. C.G.M. Y G.D.S., EN REPRESENTACIÓN DE R.R.G.H., S.L.- Seguidamente se procede a la lectura del informe-propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **LA DESESTIMACIÓN** de la solicitud.

5.2.- INFORME-PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE REDUCCIÓN DEL IMPORTE EN CONCEPTO DE SANCIÓN URBANÍSTICA, INICIADO A SOLICITUD DE D. R.Z.O.A., EN REPRESENTACIÓN DE S., S.L.- Seguidamente se procede a la lectura del informe-propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La ESTIMACIÓN** de la solicitud.

5.3.- INFORME-PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE REDUCCIÓN DEL IMPORTE EN CONCEPTO DE SANCIÓN URBANÍSTICA, INICIADO A SOLICITUD DE D. C.P.D.M., EN REPRESENTACIÓN DE A., S.L.- Seguidamente se procede a la lectura del informe-propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La DESESTIMACIÓN** de la solicitud.

6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 9 DEL MERCADO CENTRAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Admón. Gral., D. Pedro M. López Abecassis, con fecha 12 y 13 de junio de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 18/12 AC, D. E.S.B. (L.CH.)

EXPTE. 120/10 AC, K.M., S.L.

8.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal.

9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.1.1.- L.M.C., S.L.- (Exp. 441/2012).-

9.1.2.-B.V.D.H.- (Exp. 2587/2011).-

9.1.3.-O.V.- (Exp. 1084/2012).-

9.1.4.-T.E., S.L.- (Exp. 1504/2006).-

9.1.5.-A.C.R.- (Exp. 102/2011).-

9.1.6.-J.L.T., A. y S.R.R.- (Exp. 270/2009).-

9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.2.1.-D. A.R.G. Y M.J.R.O.- (Exp. 65/06) (S.P.A).-

9.2.2.-M.V.G., S.L.- (Exp. 1342/2002).-

9.2.3.-L.G.I., S.A.- (Exp. 1275/04).-

9.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

9.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE PAGOS A CUENTA DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA SUSTITUTIVA A QUE SE REFIERE EL ART. 10.3.21.B) DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LA REVISIÓN DEL P.G.O.U. EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN DE

MANTENIMIENTO OM-NG-3 (EXPTE. NÚM. NOR-2011PLN00957).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE CRITERIOS SOBRE LA AUTORIZACIÓN POR MOTIVOS DE URGENCIA DE ACTUACIONES POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS QUE TENGAN CARÁCTER PROVISIONAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA, CON EL FIN DE APROBAR LAS BASES PARA OTORGAR UNA BECA MUNICIPAL EN LA E.D.A. D.H.L.R. MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PARCELA MUNICIPAL DE 5.839 M2 DE ZONA VERDE PÚBLICA SITA EN LA URB. LOS MONTEROS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.4.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES, EN RELACIÓN AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DÑA. D.R.S., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL “F.R.2001, S.L.” (C.I.F. B-92052703),

INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO, EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.5.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., D. Pedro M. López Abecassis, con fecha 18 de junio de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 29/12 AC, B.P.B., S.L. (N.A.),

10.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS, SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONCESIONARIA, NECRÓPOLIS Y SERVICIOS, S.L., DE UNA DE SUS OBLIGACIONES ESENCIALES, EN CONCRETO, EL ABONO DEL CANON DE LA CONCESIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.7.- JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR URP-SP-17, SOLICITANDO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR URP-SP-17 “CUATRO VIENTOS”. (Expte. 2011PU00367).- Visto el informe jurídico emitido de fecha 15/06/2012, por la Técnico de Administración General, D^a Elisabet López-Puertas Lamy.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **APROBAR DEFINITIVAMENTE** la Modificación.

10.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

SOBRE POSIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN DEL USO EDUCATIVO (E) EN LA PARCELA DOTACIONAL PÚBLICA EQ-4 “AREA DOTACIONAL ARROYO GUADALPÍN”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.